

RUTAS GASTRONÓMICAS DEGUSTA SANTA CRUZ

“LA VUELTA AL MUNDO”

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La Asociación de Empresarios y Profesionales Zona Centro y la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, con el objetivo de apoyar el sector gastronómico de Santa Cruz, promocionar e impulsar la gastronomía local y de promocionar a las empresas cuya actividad económica está vinculada a la restauración, organizan la ruta de la tapa **“La vuelta al mundo”** (en adelante Ruta de la Tapa o Ruta), que este año celebra su IV edición, y regula la participación mediante las siguientes condiciones:

PRIMERA. PARTICIPANTES

La Ruta de Tapa está dirigida a establecimientos hosteleros, tales como bares, restaurantes, tascas, gastrotascas, cafeterías y similares, con zona de restauración y bar, ya sean personas físicas o jurídicas, que cuenten con las preceptivas autorizaciones administrativas para el desarrollo de la actividad, y que desarrollen su actividad en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

SEGUNDA. SEGURIDAD, HIGIENE Y DURACIÓN

Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, aforo, con especial incidencia en aquellas medidas establecidas por las autoridades sanitarias para frenar la pandemia del COVID-19, y atención al cliente durante los días que dure la Ruta de la Tapa: **desde el 10 de diciembre de 2020 al 5 de enero de 2021.**

Se debe asegurar el aforo máximo permitido que cumpla con los requisitos exigidos por la situación sanitaria actual.

TERCERA. LOCALIZACIÓN

Esta actividad de dinamización y promoción de las cocinas de la capital se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, o en la terraza si la hubiere, los cuales podrán establecer a su criterio el mobiliario necesario para presentar la oferta gastronómica vinculada con la Ruta, dentro de los legalmente permitidos, si bien se comprometen a colocar en lugar visible los elementos promocionales que le entregue la organización y a hacer difusión del evento entre sus clientes. La participación es gratuita, sin que los participantes deban abonar cantidad alguna por participar en la actividad.

Además, las empresas participantes deberán ofrecer la posibilidad de que la “tapa+bebida” que participa en esta Ruta pueda ser servida para que el cliente la recoja en el establecimiento.

CUARTA. HORARIO DEL ESTABLECIMIENTO

El participante se compromete a mantener abierto y funcionando su establecimiento en las fechas indicadas para la Ruta de la Tapa, **ofreciendo la tapa durante el horario comercial habitual de apertura del establecimiento.**

QUINTA. CARACTERÍSTICAS DE LA TAPA

El participante se compromete a servir desde el **10 de diciembre de 2020 al 5 de enero de 2021**, una promoción gastronómica consistente en **tapa + bebida** (siendo esta: caña, botella de cerveza, vino, agua, sidra o refresco) al precio de **4 €**.

Las promociones gastronómicas deberán ser elaboradas en el local participante, prestando especial atención a la calidad de los ingredientes, elaboración y presentación.

Los establecimientos participantes en la Ruta de la Tapa crearán una tapa de cocina con un nombre específico, relacionado con la temática en el que se inserta la Ruta, esto es **gastronomía de los distintos países o regiones del mundo**, y es la propuesta que será ofertada, difundida y presentada.

Se prevé una presentación de las tapas, y de las empresas participantes, si las condiciones sanitarias lo permiten y cumpliendo todos los protocolos, en algún establecimiento participante, o cualquier otro lugar que se estime desde la organización, los días previos al inicio de la Ruta.

SEXTA. CONCURSO Y DISTINCIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS

En esta iniciativa se incluye la participación en un concurso, en el que serán otorgadas tres distinciones: a la **primera, segunda y tercera** mejores **“Tapas”** de la Ruta, según la valoración realizada por un/a experto/a gastronómico.

A los tres establecimientos distinguidos se les entregará un diploma acreditativo y se les dará difusión a través de notas de prensa, redes sociales y página web.

Esta distinción será entregada por la Asociación Zona Centro y la Sociedad de Desarrollo en días posteriores a la finalización de la Ruta. El día y hora concreto de la entrega de diplomas será informado previamente por los organizadores.

SÉPTIMA: PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LA RUTA

Se debe mostrar en sitio visible del establecimiento, el distintivo y material de participación en esta iniciativa, así como dar a conocer la misma a los clientes, tanto en el propio establecimiento como en las redes sociales del mismo.

OCTAVA. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Existe la obligatoriedad de servir la tapa + bebida presentada a concurso, durante los días de desarrollo de la Ruta, comprometiéndose a no cambiarla durante la duración del evento y con previsión para que no se agoten las existencias hasta el momento de finalización.

Las empresas participantes en el evento no podrán exponer productos y actuaciones, si se consideran por su contenido, ofensivos o inapropiados y/o discriminatorios, o que tengan como fin promover el boicot contra personas, productos, empresas o instituciones o que atenten contra el derecho a la intimidad, al honor y/o a la propia imagen.

Los participantes deberán presentar a la Ruta nombre, descripción y foto de la tapa que no infrinja ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, competencia o cualquier otro derecho que pueda ejercer un tercero sobre éstos y eximirá a los organizadores u otras entidades relacionadas con la presente ruta gastronómica de cualquier responsabilidad relativa a los mismos.

Por ello, los participantes asumirán bajo su responsabilidad exclusiva las consecuencias de los daños y perjuicios que se puedan derivar de las tapas presentadas.

Los participantes autorizan que el nombre, descripción y foto de la tapa puedan ser utilizados para publicaciones que Zona Centro, la Sociedad de Desarrollo o el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife realice y/o enviarse a los medios de comunicación y/o publicarse en la página web asociada a la Ruta, en otras páginas webs y redes sociales de Degusta Santa Cruz o páginas webs de las entidades descritas anteriormente. La autorización para el uso o la publicación de los resultados no supone, en ningún caso, la cesión de la titularidad de los derechos de la parte que la posee.

El no cumplimiento de estas bases dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la Ruta.

Los establecimientos deberán llevar un recuento de las tapas servidas durante toda la duración de la Ruta.

NOVENA. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán mediante la cumplimentación de la solicitud de participación, que figura en el Anexo I de este documento, enviándolo a través de correo electrónico a gastronomia@sociedad-desarrollo.com o bien completando la solicitud de participación en el siguiente enlace <https://forms.gle/PaR2EgoTVFepVu9F8>

La participación en esta Ruta se formalizará mediante la entrega de la solicitud de inscripción y conlleva el conocimiento y la aceptación de las presentes normas de participación por parte de los establecimientos. Su incumplimiento supondrá la eliminación instantánea de la presente edición.

Las solicitudes serán atendidas por orden de llegada, quedando limitada la participación a un total de 100 establecimientos, debido a que esta iniciativa tiene carácter piloto, con la incorporación de elementos tecnológico. En cualquier caso, si se dieran las condiciones óptimas, la Sociedad de Desarrollo podría ampliar ese límite.

Las inscripciones tendrán de plazo para su formalización hasta el **5 de diciembre de 2020 a las 14:00h.**

DÉCIMA. DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de admisión de las empresas participantes, con la finalidad de garantizar un elevado nivel de calidad en esta iniciativa.

UNDÉCIMA. DEGUSTA “LA RUTA LA VUELTA EL MUNDO” EN CASA

Debido a la situación actual de crisis sanitaria originada por la COVID-19, las empresas participantes **deberán tener prevista la posibilidad de que los clientes soliciten la “tapa+bebida para recoger” en el establecimiento.**

Para ello, se recomienda que los establecimientos participantes **utilicen envases sostenibles en el servicio de la “tapa y bebida para recoger”.**

Esta característica será promocionada y anunciada en el plan de comunicación previsto para esta Ruta.

Para más información:
Asociación de Comerciantes, Empresarios y Profesionales Zona Centro
Teléfono: 922 245 240
Email: gerencia@zonacentrosc.com

Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife
Email: gastronomia@sociedad-desarrollo.com

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA IV EDICIÓN DE LA RUTA DE LA TAPA “LA VUELTA AL MUNDO”

DATOS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	
DENOMINACIÓN (marca comercial)	
DESCRIPCIÓN	
DIRECCIÓN COMPLETA (vía, nombre de la vía, código postal)	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
REDES SOCIALES	FACEBOOK (indicar nombre de usuario)
	INSTAGRAM (indicar nombre de usuario)
	TWITTER (indicar nombre de usuario)
PÁGINA WEB	
PERSONA DE CONTACTO	
TITULAR (nombre y apellidos)	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA PROPUESTA GASTRONÓMICA: TAPA	
DENOMINACIÓN DE LA TAPA	
INGREDIENTES	
DESCRIPCIÓN (tapa + bebida)	

Nota: Enviar solicitud y dos fotografías de la tapa en formato .jpg o .png junto con el nombre del local a: gerencia@zonacentrosc.com o gastronomia@sociedad-desarrollo.com

Información básica de protección de datos

Responsables:	<p>Asociación Zona Centro de Santa Cruz de Tenerife C/Bethencourt Afonso, 21, 1ª dcha. A -38002 Santa Cruz de Tenerife 922 245 240 gerencia@zonacentrosc.com</p> <p>Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife SAU Plaza Víctimas del Terrorismo 1 - 38003 Santa Cruz de Tenerife 922533353 www.sociedad-desarrollo.com</p>
Delegado Protección de Datos Sociedad de Desarrollo:	<p>Miguel Ángel Álvarez Díaz Avenida República Argentina 79 – 38208 La Laguna 922325782 – dpo@gextiona.com</p>
Finalidad:	<p>Los datos serán utilizados para gestión de las empresas que participen en la Ruta, así como para la remisión de comunicaciones comerciales, información de interés, publicidad a los establecimientos inscritos, a través de webs, redes sociales, directorios comerciales, app, notas de prensa o cualquier material publicitario.</p> <p><input type="checkbox"/> Autorizo el uso de mi imagen en distintos medios (página web, redes sociales, difusión por medios de comunicación, app, medios de comunicación, etc....), con el fin de divulgar y promocionar los servicios prestados por Asociación Zona Centro y Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife SAU</p> <p><input type="checkbox"/> Autorizo la recepción de información de cursos organizados y coorganizados por Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife SAU y proyectos o campañas de dinamización comercial. También con la finalidad de poderle ofrecerle los servicios descritos en las condiciones, así como informarle de futuras ayudas o subvenciones, actividades y cualquier otra de interés para el sector empresarial organizadas por los responsables, así como usar su datos e imágenes para otras campañas de promoción del tejido empresarial en aquellos medios que se estimen oportunos.</p>
Legitimación:	Consentimiento del interesado para el uso de la imagen y envío de información y relación contractual
Destinatarios:	Serán cedidos a terceros para la difusión del evento. También podrán ser cedidos a las administraciones públicas en los casos en los que exista una obligación legal (Administración Tributaria, Seguridad Social, etc.).
Derechos:	Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación o revocar el consentimiento en la dirección arriba indicada.
Información Adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en las instalaciones de Sociedad de Desarrollo y Zona Centro o bien a través de la web www.sociedad-desarrollo.com

En Santa Cruz de Tenerife, a de de 2020

Fdo. y sellado establecimiento